



EN LA VILLA DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN LA "SALA DE CABILDOS", RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; LOS CIUDADANOS LICENCIADO EN DERECHO JESÚS MONROY MONROY, PRESIDENTE MUNICIPAL; LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARIO ERASTO BENHUMEA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; MAESTRA BEGONIA PLATA CASTAÑEDA, PRIMER REGIDOR; CIUDADANO RICARDO LÓPEZ SÁNCHEZ; SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANA TERESA ERÉNDIRA MARTÍNEZ NAVA, TERCER REGIDOR; PROFESOR JOSÉ ÁNGELES CONTRERAS, CUARTO REGIDOR; CIUDADANA ROGELIA GIL VELASCO, QUINTO REGIDOR; LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JOEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LICENCIADO EN CONTADURÍA JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA, SÉPTIMO REGIDOR; CIUDADANO JAIME BARRIOS GUADARRAMA, OCTAVO REGIDOR; CIUDADANO MARGARITO GARCÍA MORENO, NOVENO REGIDOR; CIUDADANO SERAFÍN CRUZ SÁNCHEZ, DÉCIMO REGIDOR; INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, MÉX., PERÍODO 2013 - 2015, ASISTIDOS FORMALMENTE DE IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACION, DEL PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN A APLICAR A LOS PENSIONADOS Y DEMÁS PERSONAS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA PROCEDE A PRESENTAR EL PUNTO.



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013, LOS CUALES FACULTAN A LOS AYUNTAMIENTOS, A OTORGAR A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA QUE CORRESPONDA, UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 34% EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y HASTA DEL 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN.

PARA QUE ESTA BONIFICACIÓN SE PUEDA APLICAR A LOS BENEFICIARIOS ANTES DESCRITOS, DEBERÁN ACREDITAR ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y ANTE EL ÓRGANO PRESTADOR DEL AGUA POTABLE, QUE SU SITUACIÓN ENCUADRA EN LAS CONDICIONES DE BENEFICIARIOS, Y QUE HABITAN EL INMUEBLE QUE GENERA LA CONTRIBUCIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN, EL QUE SE AUTORICE LAS BONIFICACIONES REFERIDAS.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA PROPUESTA PRESENTADA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CABILDO APRUEBA EL 34% DE BONIFICACIÓN A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, LA BONIFICACIÓN INDICADA SE APLICARA AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE .

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

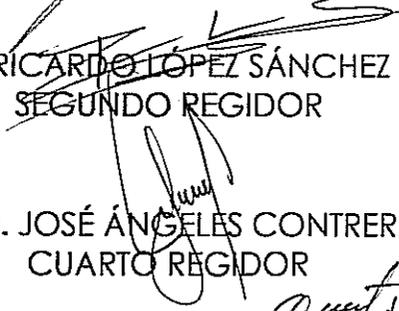


OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, FIRMANDO QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

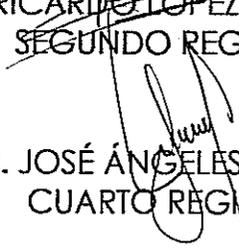

LIC. JESÚS MONROY MONROY
PRESIDENTE MUNICIPAL

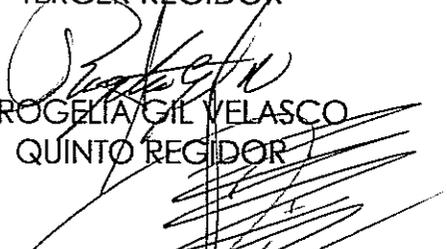

LAE. MARIO ERASTO BENHUMEA
SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

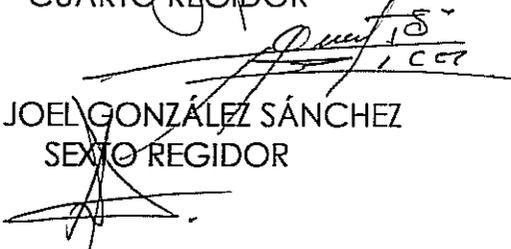

MTRA. BEGONIA PLATA CASTAÑEDA
PRIMER REGIDOR

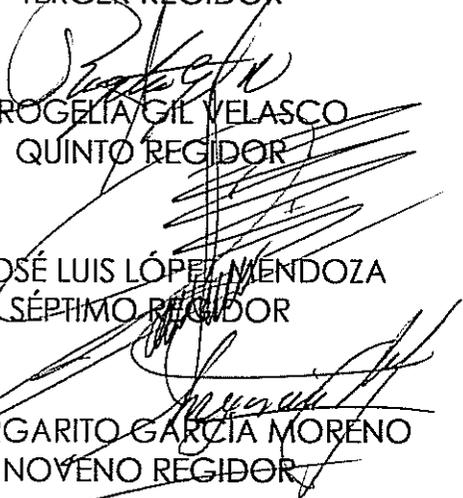

C. RICARDO LÓPEZ SÁNCHEZ
SEGUNDO REGIDOR

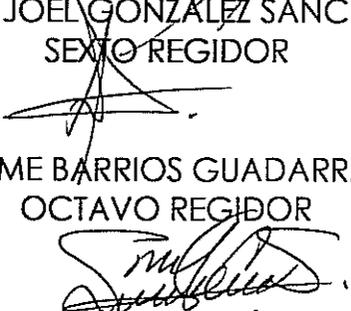

C. TERESA ERÉNDIRA MARTÍNEZ NAVA
TERCER REGIDOR

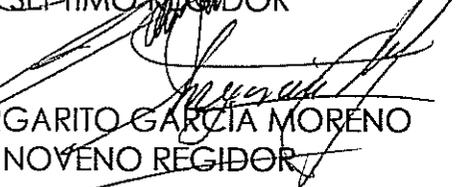

PROFR. JOSÉ ÁNGELES CONTRERAS
CUARTO REGIDOR

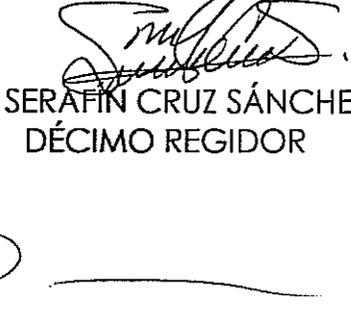

C. ROGELIA GIL VELASCO
QUINTO REGIDOR

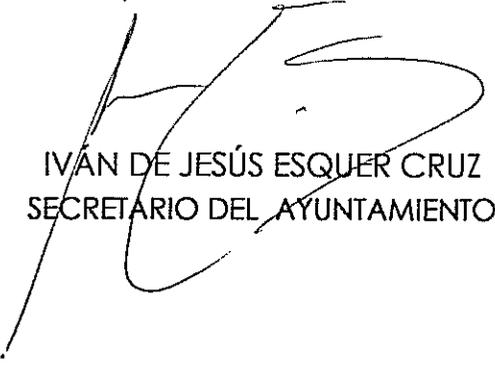

LAE. JOEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ
SEXTO REGIDOR


LC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA
SÉPTIMO REGIDOR


C. JAIME BARRIOS GUADARRAMA
OCTAVO REGIDOR


C. MARGARITO GARCÍA MORENO
NOVENO REGIDOR


C. SERAFÍN CRUZ SÁNCHEZ
DÉCIMO REGIDOR


IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO